

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 81/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0002270/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 59/19

OBJETO: Adquisición de elementos electrónicos para robotización de cámaras HD para las salas 4, 5 y 6 del Anexo “A” de la HCDN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Setiembre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2 a) y 3 a) y C) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

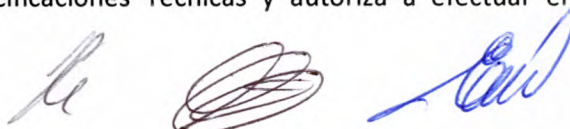
Luce a fojas 26/27 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 28/44 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Sistemas Electrónicos, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 49 la intervención del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva mediante el Asiento Preventiva N° 121 del Fondo de Reserva S/R.P. N°854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18, que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CATORCE MIL CIENTO OCHENTA (\$6.014.180.-) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 87/144 la DSAD N° 133/19 de fecha 7 de agosto de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 147/151 las constancias de difusión en el Boletín Oficial (12/08/2019 Y 13/08/2019) y a fs. 148 en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 149 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 150 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 162 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a las firmas: M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. obrante a fojas 164/177; NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA obrante a fojas 178/347; CTT DIGITAL S.R.L. obrante fojas 348/397 y VIDITEC S.A. obrante a fojas 398/418.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 421/430 copia de la garantía de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT: 30-70708853-9): Presenta Póliza N°251.065 COSENA SEGUROS S.A: por la suma de \$100.714.-
- 2) NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA S.E.E. (CUIT: 30-70988907-5): Presenta Póliza N°504.485 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS por la suma de \$170.000.-
- 3) CTT DIGITAL S.R.L. (CUIT: 33-71529105-9): Presenta Pagaré S/N por la suma de \$ 780.440,70.-
- 4) VIDITEC S.A. (CUIT: 30-59015101-3): Presenta Póliza N° 504.864 AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS por la suma de \$ 520.000.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.**



<p>CUDAP:EX – HCD: 2270/2019</p> <p>LPCA N° 59/2019</p> <p>Adquisición de elementos electrónicos para robotización de cámaras HD para las salas 4, 5 y 6 del Anexo “A” de la HCDN</p>	<p>NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA</p> <p>CUIT: 30-70988907-5</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>tanzhen@nuctech.com / martinfalco@nuctech@hotmail.com / german.bamberger@gmail.com fs. 178</p>
<p>Monto total cotizado (planilla de cotización)</p>	<p>\$3.315.897,94.- fs. 179</p>
<p>Documentación Técnica</p>	<p>Fs. 222/314</p>
<p>Garantía de mantenimiento de oferta</p>	<p>Póliza por \$170.000 (Fs425/427)</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>s/p</p>
<p>Mantenimiento Oferta</p>	<p>s/p</p>
<p>Domicilio Constituido en C.A.B.A.</p>	<p>Echeverría N° 1515, 6° piso, “A” Fs. 178</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs. 316</p>



<p>CUDAP:EX – HCD: 2270/2019</p> <p>LPCA N° 59/2019</p> <p>Adquisición de elementos electrónicos para robotización de cámaras HD para las salas 4, 5 y 6 del Anexo “A” de la HCDN</p>	<p>NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA</p> <p>CUIT: 30-70988907-5</p>
<p>Documentación societaria según tipo de personería</p>	<p>Documentación Obrante en el Registro de Proveedores</p>
<p>Poder del firmante</p>	<p>Documentación Obrante en el Registro de Proveedores</p>
<p>Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)</p>	<p>Fs. 434 y 441</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>Fs. 315</p>

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 439/440, efectuado por la Subdirección de Teledifusión y Servicios Audiovisuales, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y de su conveniencia económica, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	No cotiza el Renglón 1. El monto ofertado para el Renglón 2 resulta excesivo respecto del costo inicialmente estimado por esta Honorable Cámara.



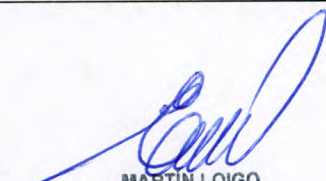
NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA	La oferta no cumple con lo requerido técnicamente para el Renglón 1. La oferta para el Renglón 2 cumple técnicamente y se ajusta a lo estimado.
CTT DIGITAL S.R.L.	El oferente no constituye la garantía de mantenimiento de oferta en los términos del Art. 47 inciso i) del Reglamento para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por R.P 1073/2018. Asimismo incumple lo normado en el Art. 7 inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación.
VIDITEC S.A.	Presenta una cotización que excede significativamente el costo inicialmente estimado por esta Honorable Cámara.

j) Conclusión

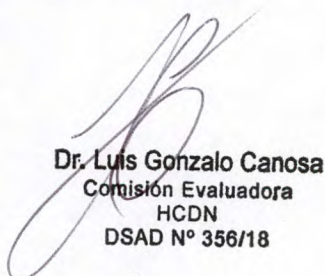
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al, análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **CTT DIGITAL S.R.L. CUIT N° 33-71529105-9**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT N° 30-70708853-9**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
3. **DESESTIMAR**, la oferta de la firma **VIDITEC S.A. CUIT N° 30-59015101-3**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
4. **DESESTIMAR**, en el Renglón N° 1, la oferta de la firma **NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA CUIT N° 30-70988907-5**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
5. **PREADJUDICAR**, en el Renglón N° 2, a la firma **NUCTECH COMPANY LTD SUCURSAL ARGENTINA CUIT N° 30-70988907-5** por un importe total de PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$924.409,22.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
6. **DECLARAR FRACASADO**, el Renglón N° 1, en razón de no haber ofertas admisibles para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



MARTIN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



EDUARDO DANIEL ALEGRE
Director
Dirección Sistemas Electrónicos
H. Cámara de Diputados de la Nación

